DECANATO
RESOLUCION DEL 31 de enero Nº 2
SAN LORENZO, 31 DE enero · DE 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ - AD REFÉRENDUM - PLURIANUAL.

VISTO: El memorando remitido al Señor Decano por la Dirección Administrativa de la Institución, en la que presenta el Informe Final de la Comisión de Evaluación para la Contratación Directa para la Contratación del "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz - Ad Referéndum - Plurianual".----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación de Procedimientos para Contrataciones nombrado por Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero del 2017. El legajo acompaña asimismo los criterios utilizados para la contratación, subrayándose que el citado procedimiento se llevó a cabo sobre la base de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Esta licitación, indica el Informe Final, tiene por objetivo la Contratación del "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz - Ad Referéndum - Plurianual".----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 6026/2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018."----------

Que, el Decreto Nº 8452/2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6026/2018 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 2/2018 "Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para Casa Matriz - Ad Referéndum - Plurianual", en la modalidad de Contrato Abierto, a la firma **ITINERA INGENIERIA S.A.** por un monto máximo de G 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto mínimo de G 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para los ejercicios fiscales 2018 y 2019 considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. Cabe mencionar que los montos correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 se encuentran supeditados a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales mencionados.----------

DECANATO
RESOLUCION DEL 31 de enero Nº 2
SAN LORENZO, 31 DE enero DE 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURAS EN CONTENEDORES PARA CASA MATRIZ - AD REFÉRENDUM - PLURIANUAL.

Al ejercicio fiscal 2018 corresponde aplicar un valor máximo de **G 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) y un valor mínimo de **G 20.000.000** (guaraníes veinte millones). Al ejercicio fiscal 2019 corresponde aplicar un valor máximo **G 40.000.000** (Guaraníes cuarenta millones) y un valor mínimo de **G 20.000.000** (guaraníes veinte millones), conforme al siguiente detalle.----------

Nº	Descripción	Especificación Técnica	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total IVA Incluido
1	Servicio de Extracción de Basuras en Contenedores para casa Matriz - Ejercicios Fiscales 2018-2019	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos proveídos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Unidad	Evento	1	340.000

Art. 2º) Imputar los gastos al Sub Grupo 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con de Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3º) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano